

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE ENERGÍA			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
	PI01- PGM02	9	1 de 9

Vigencia 2026

De acuerdo con la identificación de aspectos y la valoración de impactos ambientales, en la Contaduría General de la Nación (CGN) el consumo energético constituye uno de los principales aspectos ambientales asociados a las diferentes actividades que se desarrollan al interior de la entidad.

El ahorro de energía, su consumo responsable y el uso eficiente de las fuentes energéticas son esenciales en todos los niveles. Su importancia radica en la necesidad de optimizar el uso de este recurso y contribuir a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Por tanto, la optimización del consumo energético resulta indispensable para que la CGN alcance los objetivos y metas ambientales establecidos en esta materia.

En concordancia con lo anterior, la CGN ha adoptado el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía, orientado a la toma de conciencia y al fortalecimiento del compromiso de los colaboradores mediante la aplicación de buenas prácticas para la optimización del consumo. Asimismo, el programa contempla el ejercicio de controles operativos y la implementación de acciones sobre aquellas actividades críticas que generan un mayor consumo energético.

Para garantizar el adecuado desempeño del programa, es necesario adoptar medidas orientadas al ahorro del recurso y realizar procesos permanentes de sensibilización dirigidos a los colaboradores, con el fin de fortalecer su compromiso y responsabilidad, asegurando el buen desarrollo y la mejora continua del programa.

1. OBJETIVO

Establecer e implementar estrategias dirigidas a optimizar el uso eficiente de energía eléctrica en la Contaduría General de la Nación (CGN), a través del monitoreo, seguimiento y control, promoviendo el ahorro y consumo responsable del recurso por parte del personal de la entidad durante el desarrollo de las actividades.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento al consumo de energía, con el fin de identificar el comportamiento de este y así mismo realizar las acciones pertinentes para garantizar un uso racional del recurso.
- Implementar medidas de ahorro dentro de las instalaciones de la Contaduría General

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE ENERGÍA			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
	PI01- PGM02	9	2 de 9

de la Nación fomentando la cultura de cuidado por el medio ambiente.

- Desarrollar actividades de concientización y sensibilización a los colaboradores difundiendo la importancia del uso racional del recurso.

3. ALCANCE.

Las actividades contempladas en el programa de ahorro y uso eficiente de energía han sido planteadas para la única sede de la Contaduría General de la Nación (CGN), las cuales deberán ser implementadas por todos los servidores de la entidad.

En ese sentido, incluye el uso y consumo de energía eléctrica requerido, por parte de servidores públicos, contratistas y población flotante de la entidad, para el desarrollo de las funciones y actividades diarias.

4. METAS DEL PROGRAMA.

El desarrollo del programa de uso y ahorro eficiente de energía plantea metas tanto para su implementación como para la eficiencia de las acciones y actividades a desarrollar con el fin de lograr la reducción del consumo de este recurso. Por tanto, a continuación, se relacionan cada una de las metas proyectadas:

- Mantener para la vigencia 2026 el consumo total de energía eléctrica en las instalaciones de la Contaduría General de la Nación (CGN) en un nivel que no supere el consumo registrado en el año 2025.
- Capacitar y sensibilizar al 75% del personal de todos los niveles pertenecientes a la entidad en temas relacionados con el consumo eficiente de energía eléctrica.
- Desarrollar el 100% de las actividades establecidas en el programa de uso y ahorro eficiente de energía programadas para la vigencia 2026.

5. REQUERIMIENTOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS.

- Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Nivel Nacional: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
- Ley 697 de 2001, mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía y se promueve la utilización de energías no convencionales.

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE ENERGÍA			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
	PI01- PGM02	9	3 de 9

- Decreto 2331 de 2007, por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.
- Ley 1715 de 2014, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.
- Norma Técnica Colombiana ISO 14001 – 2015. Sistema de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su uso.
- Ley 2169 de 2021, por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencial 01 de 2024 (Presidencia de la República): Buenas prácticas para el ahorro de la energía y el agua.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Ahorro de energía:** Disminución de la intensidad energética mediante un cambio de las actividades que requieren insumos de energía. Pueden realizarse ahorros de energía adoptando medidas técnicas, organizativas, institucionales y estructurales, o modificando el comportamiento.
- **Buenas prácticas ambientales:** conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente como un instrumento para la mejora medioambiental de una empresa.
- **Consumo de energía:** cantidad de energía eléctrica empleada por la ejecución de las actividades cotidianas de la entidad.
- **Consumo Eficiente:** consumo promedio de energía eléctrica que se da en condiciones normales después de la implementación de las actividades y acciones enfocadas al ahorro y uso eficiente en la entidad.
- **Gestión energética:** La suma de medidas planificadas y llevadas a cabo para conseguir el objetivo de utilizar la mínima cantidad posible de energía mientras se mantienen las condiciones operacionales. Es, por tanto, un procedimiento organizado

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE ENERGÍA			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
	PI01- PGM02	9	4 de 9

de previsión y control del consumo de energía, que tiene como fin obtener el mayor rendimiento energético posible sin disminuir el nivel de prestaciones obtenidas.

- **Meta ambiental:** requisito de desempeño detallado aplicable a la organización que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.
- **Uso eficiente de la energía:** Es la utilización de la energía, de tal manera que se obtenga la mayor eficiencia energética, bien sea de una forma original de energía y/o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad, vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables (Ley 697 de 2001).

7. ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) SIGNIFICATIVO(S) POR ABORDAR.

De acuerdo con la identificación de los aspectos ambientales realizada mediante el formato PI27-FOR04, los aspectos ambientales de carácter significativo, tanto negativos como positivos, que se proyecta gestionar y potencializar, según corresponda, se relacionan a continuación:

- Consumo de energía eléctrica.
- Implementación de campañas de educación ambiental.
- Implementación de sistemas ahorradores de energía.

8. IMPACTO(S) AMBIENTAL(ES) POR MANEJAR.

Teniendo en cuenta la evaluación de impactos ambientales, realizada mediante formato PI27-FOR04, los impactos ambientales a gestionar, de carácter adverso, corresponden a los siguientes:

- Agotamiento del recurso hídrico.

De igual forma, se resalta la presencia y fortalecimiento de los siguientes impactos ambientales positivos:

- Fortalecimiento de la conciencia ambiental.
- Reducción del consumo energético.

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE ENERGÍA			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
	PI01- PGM02	9	5 de 9

9. RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN.

A continuación, se describen los diferentes actores que intervienen dentro de la implementación de programa junto con las responsabilidades correspondientes:

- **GIT de Planeación:** realizar la implementación del programa de uso y ahorro eficiente de energía, de acuerdo con los requisitos normativos, al igual que realizar seguimiento y actualización de acuerdo con los resultados obtenidos.
- **GIT de servicios generales, administrativos y financieros:** apoyar la implementación y ejecución de las actividades y acciones propuestas para el uso y ahorro eficiente de energía.
- **Líderes de proceso:** promover la adopción e implementación de las actividades y acciones propuestas en el marco del programa de uso y ahorro eficiente de energía.
- **Servidores públicos y contratistas:** acoger y participar en las diferentes actividades propuestas con el fin de propender el consumo energético responsable, además de realizar uso y ahorro eficiente de energía eléctrica.

10. RECURSOS

Con el objetivo de llevar a cabo la implementación, de manera eficiente, de las diferentes actividades propuestas, se hace necesario la intervención de los siguientes recursos:

- **Humanos:** corresponde al personal responsable por la implementación del programas al igual que de realizar el respectivo seguimiento y actualización.
- **Tecnológicos:** hace referencia a las herramientas de apoyo necesarias tales como computadores e impresoras, entre otros.
- **Financieros:** una vez definida la necesidad, corresponderán a aquellos recursos económicos necesarios para la implementación de determinadas acciones enfocadas al ahorro y disminución del consumo energético.

11. ACTIVIDADES

A continuación, se describen cada una de las actividades orientadas a lograr los objetivos y metas del presente programa, obteniendo así un uso y ahorro eficiente de energía eléctrica:

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE ENERGÍA			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
	PI01- PGM02	9	6 de 9

1. **Revisión y seguimiento a los consumos:** mediante el registro periódico de la información reportada en las facturas emitidas por la empresa prestadora del servicio de energía para cada uno de los medidores instalados en la entidad, se realiza el seguimiento al consumo eléctrico. Esta información permite analizar las tendencias de uso, identificar variaciones significativas y adelantar la gestión necesaria para mantener o reducir los niveles de consumo. Asimismo, los datos recopilados sirven como insumo para el seguimiento de los indicadores energéticos y la verificación del cumplimiento de las metas establecidas.

2. **Cálculo Huella de Carbono:** mediante la herramienta de cálculo y reporte de huella de carbono organizacional diseñada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se realizará el registro de la información asociada a cada una de las categorías generadoras de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y así obtener el cálculo total de la huella de carbono de la entidad.

3. **Apagado automático:** teniendo en cuenta que, en vigencias anteriores, se realizó la configuración de los equipos de cómputo e impresoras para el ahorro de energía y apagado automático, se realizarán revisiones periódicas de esta configuración con el fin de garantizar que la condición se mantiene. Adicionalmente, de ser necesario esta configuración se actualizará con el fin de optimizar el consumo energético.

4. **Comunicación y socialización:** mediante la difusión y divulgación de piezas visuales gráficas de sensibilización, las cuales brinden información a los funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad, sobre acciones que aportan al ahorro de energía.

5. **Análisis del costo por consumo energético:** el seguimiento de las facturas permite conocer el costo asociado al consumo de energía por cada medidor, con el fin de identificar posibles opciones de reducir los costos asociados al gasto energético.

6. **Seguimiento a la infraestructura:** corresponde a la realización de revisiones periódicas, con el fin de verificar el correcto funcionamiento de las luminarias y equipos de consumo energético con el fin de evidenciar posibles anomalías en su operación que generen un consumo adicional de energía, con el fin de solicitar los mantenimientos y ajustes pertinentes a la administración del edificio, quienes son los responsables de la realización de estas acciones, teniendo en cuenta que corresponde a una propiedad horizontal.

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE ENERGÍA			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
	PI01- PGM02	9	7 de 9

7. **Capacitación:** Se realizarán jornadas de concientización del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y programas ambientales al personal, enfocadas a la implementación de las buenas prácticas ambientales que se deben implementar para asegurar el uso eficiente de energía eléctrica. Al finalizar cada capacitación, se realizará la aplicación de un cuestionario sobre el contenido de esta, con el fin de evaluar su efectividad.
8. **Divulgación de resultados:** se realizarán comunicaciones periódicas al personal y partes interesadas sobre las acciones implementadas bajo el programa de uso y ahorro eficiente de energía, al igual que los resultados y logros obtenidos.
9. **Instalación mecanismos de reducción del consumo:** Siempre que sea necesario reemplazar un dispositivo que genera consumo de energía, se dará prioridad a seleccionar dispositivos ahorradores, eficientes energéticamente o de bajo consumo.

Nota: las actividades aquí descritas no son secuenciales, el orden y periodicidad de ejecución de detallan en el numeral 12 – cronograma.

12. CRONOGRAMA.

De acuerdo con la actividades definidas y descritas en el numeral 11, a continuación, se establece el cronograma mediante el cual se llevará a cabo la implementación, desarrollo y ejecución de estas.

Actividades	Tipo de Medida	Vigencia 2026											
		Meses de implementación											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad 1	Preventiva												
Actividad 2	Correctiva												
Actividad 3	Correctiva												
Actividad 4	Preventiva												
Actividad 5	Preventiva												
Actividad 6	Preventiva												
Actividad 7	Preventiva												
Actividad 8	Preventiva												
Actividad 9	Correctiva												

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE ENERGÍA			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
	PI01- PGM02	9	8 de 9

Nota: la actividad 9 se establece para cada uno de los meses de la vigencia teniendo en cuenta que la necesidad de cambio o implementación de acciones correctivas es posible que se presente en cualquier momento, sin embargo, esto no obliga a la realización de acciones para cada mes.

13. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Como mecanismo de seguimiento, verificación y control del programa, se han definido los indicadores descritos a continuación, con sus respectivas metas y frecuencia de medición. Los resultados serán tabulados, analizados y se realizará el seguimiento de las acciones implementadas periódicamente.

Nombre	Descripción	Fórmula	Unidades	Meta
Consumo de energía	Variación porcentual en el consumo de energía de un periodo de tiempo determinado, con respecto al mismo intervalo de tiempo de la vigencia anterior.	$RC = \frac{TCA - CTPA}{CTPA} * 100$ <p>RC: porcentaje de variación de consumo en un periodo determinado. TCA: total consumo de energía eléctrica en kWh correspondiente al periodo actual. CTPA: consumo total de energía eléctrica en kWh correspondiente al periodo de la anterior vigencia.</p>	Porcentaje (%)	≤ 0
Implementación del programa (IP)	Porcentaje de avance en la implementación de las acciones	$IP = \frac{CA}{TA} * 100$ <p>IP: Porcentaje de implementación del programa. CA: Cantidad de actividades implementadas en el periodo. TA: Total de actividades propuestas para el periodo.</p>	Porcentaje (%)	100%

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE ENERGÍA			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
	PI01- PGM02	9	9 de 9

Personal Capacitado	Porcentaje de personal que ha recibido capacitación sobre el programa de uso y ahorro eficiente de energía.	$PC = \frac{FC}{TP} * 100$ <p>PC: porcentaje de personal capacitado.</p> <p>FC: número de funcionarios, contratistas y colaboradores que asistieron a la capacitación.</p> <p>TP: total de funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad.</p>	Porcentaje (%)	75%
---------------------	---	---	----------------	-----

La medición y seguimiento a los indicadores aquí propuestos se llevará a cabo de manera trimestral.

Revisado por: Claudia Patricia Hernández Díaz.	Aprobado por: Claudia Patricia Hernández Díaz
LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL